

Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad**Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente****INFORMACIÓN PÚBLICA****3840****49421**

Expediente: 2020-48.

Mediante Resolución de fecha 2 septiembre de 2020 fue aprobado provisionalmente el proyecto mejora y pavimentación de dos ramales de acceso a viviendas en El Río y Cabeza Toro, que afecta al término municipal de San Cristóbal de La Laguna, con un presupuesto de ejecución material que asciende a la cantidad de 30.883,59 €, lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, en aplicación de lo previsto en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril), a los efectos de que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes acerca del contenido del documento indicado, a través de cualquiera de las oficinas de atención a la ciudadanía del Cabildo de Tenerife, cuyas ubicaciones y horarios pueden consultarse en el sitio web <http://www.tenerife.es>.

El proyecto contempla la mejora de la pavimentación de los ramales que acceden a las viviendas de la zona de El Río y Cabeza Toro. Los ramales ocupan en total una superficie de 524,4 m², siendo el ramal 1 de 12,10 m², y el ramal 2 de 402,3 m². Dado que dichas superficies se encuentran ya hormigonadas, se empleará el hormigón existente como sub-base de la nueva capa de rodadura. Dicha capa de rodadura tendrá un espesor de 9 cm y se ejecutará con hormigón HNE-25/20B/II.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de septiembre de 2020.- La Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad, María Isabel García Hernández, documento firmado electrónicamente.

CABILDO INSULAR DE LA GOMERA**A N U N C I O****3841****49889**

Por Decreto de la Presidencia, se aprobó de forma provisional el proyecto que se relaciona a continuación, con su presupuesto.

“Mejora y adecuación de la pista de acceso a los Barrios de Erque y Erquito, t.m. de Vallehermoso”, con un presupuesto de ejecución por contrata de quinientos treinta y tres mil novecientos noventa y seis euros con noventa y siete céntimos (533.996,97 €), de los cuales cuatrocientos noventa y nueve mil sesenta y dos euros con cincuenta y nueve céntimos (499.062,59 €) pertenecen a la prestación en sí, y treinta y cuatro mil novecientos treinta y cuatro euros con treinta y ocho céntimos (34.934,38 €) al 7% de IGIC que deberá soportar la Administración.

El que se expone al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y artº. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procediendo Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por plazo de (20) veinte días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones u observaciones.

El citado proyecto se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Área de Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones de esta Corporación Insular, en horario de oficina.

En San Sebastián de La Gomera, a 11 de septiembre de 2020.- El Presidente, Casimiro Curbelo Curbelo.

ALAJERÓ**A N U N C I O****3842****49866**

Ayudas para la adquisición de libros de texto y ayudas al transporte fuera de la isla.

Habiéndose aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 09.09.2020 las Bases que han de regir la concesión de las “Ayudas para la adquisición de libros de texto a los alumnos empadronados en el municipio que cursen enseñanzas del Segundo Ciclo de Educación Infantil en centros educativos de Alajeró durante el curso 2020/2021” y las “Ayudas para los estudios que deban realizarse fuera de la isla para el curso escolar 2020/2021”, por el presente se abre convocatoria pública para presentación de solicitudes por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOP de S/C de Tenerife.

Las solicitudes de las ayudas, conforme al modelo oficial establecido, y junto a la documentación requerida, deberán presentarse en: